

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: **Analista de Finanzas**, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

Perfil Académico

- Bachiller en las carreras de Contabilidad, Administración, Economía o ingeniería.
- Estudios de postgrado o Especialización en gestión pública, tesorería, contabilidad, finanzas o afines al objeto de la contratación.

Experiencia Profesional

- Experiencia laboral general de cinco (5) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales.
- Experiencia laboral específica mínima de cuatro (4) años como especialista, Analista o apoyo en Finanzas o contabilidad en proyectos financiados por el BM o BID
- Deseable: Experiencia de haber realizado anticipos y/o justificaciones de desembolsos al BID o BM en áreas contables o de finanzas o presupuesto.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **03 de diciembre de 2023**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI PROCIENCIA - 335018**

Correo electrónico: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 19 de noviembre de 2023

PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Analista de Finanzas

Componente	Gestión del Proyecto
Sub Componente	Equipo Técnico
Actividad	Equipo Técnico
Categoría	Consultoría Individual

1. ANTECEDENTES

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US\$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US\$ 17 Millones)

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US\$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de

Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US\$ 23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US\$ 9.5 millones)

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

La Unidad de Finanzas es una dependencia de la Coordinación Adjunta, responsable de mantener los recursos financieros disponibles en el momento adecuado para ser transferidos a los beneficiarios y proveedores del Contrato de Préstamo BIRF N° 9334-PE.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Contratar a un profesional con el objeto de que preste servicios de consultoría como *Analista de Finanzas* para el Proyecto.

3. ACTIVIDADES

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- a. Apoyar el registro y clasificación de las operaciones financieras del Proyecto por cada componente, categoría y tipo de gasto de inversión en el Smartsig o el que haga sus veces.
- b. Apoyo en la elaboración de las solicitudes de desembolso y/o justificaciones de gasto, previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas-MEF, para ser enviada al Banco Mundial, vía *Client Connection* (utilizando los formularios electrónicos) acompañando los certificados de gastos (SOE) cuando corresponda.
- c. Apoyar en la revisión de la Conciliación mensual de la Cuenta Designada y Cuenta Operativa que se realicen.
- d. Llevar el registro y control de las subvenciones otorgadas y pendientes de rendición.
- e. Realizar las conciliaciones de las subvenciones otorgadas con el Especialista Financiero.
- f. Apoyo en las conciliaciones de las devoluciones efectuadas por los subproyectos, con la Tesorería del Proyecto.
- g. Revisar el reporte de la rendición de los gastos realizados por los sub proyectos subvencionados, en el aplicativo informático Smartsig y/u otros.
- h. Apoyar en la elaboración de los Informes Financieros no auditados semestrales-IFR y los estados financieros de los subproyectos que deben ser auditados.
- i. Apoyar en la elaboración de las notas contables de las Cartas Fianzas, pagarés que informa el Especialista de Tesorería.

- j. Contribuir al seguimiento a la implementación de recomendaciones de auditoría sobre el manejo financiero, incluyendo a los subproyectos
- k. Apoyo en la atención de requerimientos de la Sociedad de Auditoría y en la elaboración de informes relacionados.
- l. Apoyo en los análisis de cuentas de las rendiciones de subproyectos.
- m. Apoyar en las actas de conciliación de Desembolsos con el MEF.
- n. Coordinar y proyectar cronograma para realizar visitas a los beneficiarios de las subvenciones y becas de los subproyectos para que el especialista Financiero realice el seguimiento y monitoreo.
- o. Otras actividades que se requieran realizar para lograr el objeto del contrato.

4. INFORMES

El consultor (a) presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del responsable de la Coordinación Adjunta y revisión del Especialista Financiero

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, la entrega de un informe final al responsable de la Coordinación Adjunta, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del responsable de la Coordinación Adjunta existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Especialista Financiero se considerará entregado en debida forma.

5. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCENCIA.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

7. PERFIL MÍNIMO REQUERIDO

Formación académica

- Bachiller en las carreras de Contabilidad, Administración, Economía o ingeniería.
- Estudios de postgrado o Especialización en gestión pública, tesorería, contabilidad, finanzas o afines al objeto de la contratación.

Experiencia Laboral

- Experiencia laboral general de cinco (5) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales.
- Experiencia laboral específica mínima de cuatro (4) años como especialista, Analista o apoyo en Finanzas o contabilidad en proyectos financiados por el BM o BID
- Deseable: Experiencia de haber realizado anticipos y/o justificaciones de desembolsos al BID o BM en áreas contables o de finanzas o presupuesto.

8. SUPERVISOR

El Consultor reportará al Especialista Financiero, a través de informes de avance mensuales. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año, de corresponder.

ANEXO I Criterios de selección

Analista de Finanzas

Con los candidatos que cumplan el Perfil Mínimo Requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

Criterios de Selección	Rango		Puntaje Total
Experiencia laboral general de cinco (5) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales.	Más de 05 Hasta 8 años	10	30
	Más de 8 años	30	
Experiencia laboral específica mínima de cuatro (4) años como especialista, Analista o apoyo en Finanzas o contabilidad en proyectos financiados por el BM o BID	Más de 4 hasta 8 años	30	40
	Más de 8 años	40	
Experiencia de haber realizado anticipos y/o justificaciones de desembolsos al BID o BM en áreas contables o de finanzas o presupuesto.	De 1 hasta 2 años	5	10
	Más de 2 años	10	
Grado académico (superior al mínimo requerido)	Titulado profesional en carreras de Contabilidad, Administración, Economía o ingeniera.	10	20
	Maestría en gestión pública, tesorería, contabilidad, finanzas o afines al objeto de la contratación.	10	
PUNTAJE TOTAL			100